

MUNIMM 3^a edición

UNCAT

“Prisioneros de Guerra”

¿Cuál es la situación actual?

A lo largo de la historia la humanidad siempre ha tenido enfrentamientos armados. En estos enfrentamientos existe la posibilidad de que miembros de un bando sean capturados por el bando contrario. La forma de tratar a estas personas ha cambiado a través del tiempo. En la edad antigua y edad media, aquellos prisioneros capturados en tiempos de guerra eran considerados como propiedad del enemigo y por lo tanto podían decidir entre matarlo o condenarlo a vivir como esclavo. La vida de esclavo generalmente incluía un trato denigrante y varias veces tortura física y/o mental.

Los prisioneros de guerra están siendo utilizados como mano de obra, soldados, violan a las mujeres, extraen órganos de personas aún vivas y hay comercio de personas entre naciones.

Los conflictos actuales reflejan la necesidad de tener un control sobre los prisioneros que terminan formando parte de la fuerza militar de sus captores o acaban siendo ejecutados.

Cabe aclarar que las cifras acerca de personas capturadas en su mayoría son civiles que no tienen inclusión en los movimientos bélicos que los países en conflictos tengan.

La forma en que se les trata a los reclusos va contra toda conservación de los derechos humanos.

Con el creciente número de conflictos en diversas naciones, los prisioneros de guerra son consecuencia y parte importante del desarrollo y solución de situaciones adversas.

Asimismo, las guerrillas y movimientos al interior de un estado pueden incluir este tipo de confinamiento inhumano.

¿Cuál debe ser el objetivo principal del comité?

with the most humble acts.

3rd Edition

- Concretar acuerdos vinculantes para el respeto de los derechos fundamentales de los prisioneros de guerra.
- Alcanzar acuerdos que cesen las prácticas que violen los derechos humanos de los prisioneros de guerra en todos los países y optimizar los ya existentes.
- Hacer que los países en actual estado de conflicto contribuyan a solventar la situación

¿Cuáles son las experiencias previas?

La Paz de Westfalia (1648) que concluyó la Guerra de los Treinta Años, fijó la regla que los prisioneros de guerra debían ser liberados al fin de las hostilidades sin ningún pago de rescate, permitiéndoseles volver a sus hogares.

En la actualidad el prisionero de guerra tiene el derecho de recibir un trato humanitario mientras dure su situación hasta que sea devuelto a su país, al fin de la guerra.

Durante el siglo XIX, se incrementaron los esfuerzos para mejorar el tratamiento y el proceso de los prisioneros. El periodo extensivo del conflicto durante la Guerra de Independencia de los Estados Unidos y las Guerras Napoleónicas (1793-1815), seguidas por la Guerra Anglo-Estadounidense de 1812, llevó al surgimiento de un sistema *with the most humble acts.* de carteles para el intercambio de prisioneros, incluso cuando los beligerantes estaban en guerra. Un cartel era usualmente acordado por el servicio armado respectivo para el intercambio de personal del mismo rango. El objetivo era lograr una reducción en el número de prisioneros aprehendidos, mientras que al mismo tiempo se aliviaba la escasez de personal calificado en el país de origen.

Más tarde, como resultado de estas convenciones emergentes, se celebraron varias conferencias internacionales, empezando con la Conferencia de Bruselas de 1874, donde las naciones estuvieron de acuerdo en que era necesario prevenir el trato inhumano de los

prisioneros y el uso de armas que causaran daño innecesario. Aunque no se ratificaron inmediatamente acuerdos por parte de las naciones participantes, el trabajo continuo resultó en la adopción de nuevas convenciones que fueron reconocidas como Derecho internacional, en las que se especificaba la exigencia de que los prisioneros de guerra fueran tratados humanamente.

El Convenio relativo al trato de los prisioneros de guerra firmado en Ginebra en junio de 1929, estableció los principios sobre los cuales debe basarse el trato del enemigo capturado o que se haya rendido.

Sintéticamente dispone que el trato a los prisioneros de guerra debe ser humanitario, conservando su capacidad civil y el derecho a practicar su religión, quedando en poder del Estado enemigo ~~no~~ en el de las tropas que lo capturaron, debiendo acatar las leyes y reglamentos del Ejército de ese Estado.

Se prohíbe obligarlos a otorgar datos sobre su país o sus fuerzas armadas, impidiéndose que se les apliquen penas corporales. Conservan su graduación militar, y los lugares destinados a su detención, salubres e iluminados, deben estar alejados de las zonas de enfrentamientos. Pueden trabajar para personas particulares pero sin relación con la guerra.

Tienen derecho a intercambiar correspondencia, previamente censurada, con sus familiares a través de Oficinas de Información.

Salvo aquellos prisioneros procesados o condenados por delitos comunes, los demás serán enviados a sus países lo más pronto posible al concluir el conflicto.

En la Tercera Convención de Ginebra realizada en 1949 se faculta a la potencia protectora o a la organización que la sustituya, a trasladarse al lugar de detención de los prisioneros de guerra a verificar si se cumplen las condiciones acordadas, y se dispone que la entrega de los prisioneros luego del conflicto, solo se hará a los Estados que apliquen el Tercer Convenio de Ginebra.

Se estima que entre 6 y 10 millones de prisioneros de guerra resultaron muertos en la Segunda Guerra Mundial.

Tanto Alemania como Italia respetaron el Convenio de Ginebra en cuanto al trato a los prisioneros de Francia, Reino Unido, EE. UU. y otros aliados occidentales, incluyendo a las tropas de origen judío. Los soldados fueron obligados a trabajar en condiciones bastante tolerables, mientras que los oficiales no tenían que hacerlo. Aunque era frecuente el racionamiento de los alimentos y las marchas forzadas para alejarlos del avance aliado. Sólo 8.340 prisioneros occidentales (sin contar los franceses) murieron en cautiverio.

La situación era distinta para los prisioneros soviéticos. Se calcula que 5,7 millones de rusos fueron capturados por el Eje desde 1941 hasta el final de la guerra. Un millón fueron liberados durante la guerra,

muchos pasaron a formar parte de las fuerzas del Eje (como voluntarios u obligados), 500.000 escaparon o fueron liberados por los aliados y 930.000 fueron encontrados con vida en los campos de prisioneros tras la guerra. Los otros 3.300.000 (57,5% del total) resultaron muertos. Según el historiador militar ruso, general Grigoriy Krivosheyev, unos 4.300.000 de rusos fueron capturados, de los que 1.800.000 fueron encontrados con vida y 318.770 fueron liberados por el Eje durante la guerra, el resto murió.

¿Cuáles son los países que podrían representar una amenaza para la resolución del problema?

- China: gobierno opresor de ideologías, sustenta el maltrato de reclusos
- Siria: Envuelto en conflictos bélicos desde 2011, cifras preocupantes respecto al tema de prisioneros de guerra, gobierno sustenta represión
- Estados Unidos de Norteamérica: Gobierno dificulta el tráfico de información, interviene directamente en diversos conflictos internacionales
- Palestina: Numerosos reportes de abuso contra los derechos humanos, movimientos guerrilleros

- Israel: Involucrado en conflictos armados, relaciones internacionales conflictivas, dudosos datos acerca de situación de guerrillas
- Rusia: Hechos históricos no le favorecen, poca capacidad de involucrarse pacíficamente en un conflicto

¿Cuáles son los países que pueden ayudar activamente a resolver la situación?

Canadá: En el informe de Amnistía Internacional se recogen al menos 3 hechos que violentan los derechos humanos en 2013. Sin embargo, no constan ni violaciones a la libertad de expresión, reunión y circulación, ni denuncias por torturas ni existe la pena de muerte *with the most humble acts.*

Suecia: Como sucede con Canadá, el informe de Amnistía Internacional no menciona violaciones a ninguno de los derechos humanos enumerados. dispone las medidas necesarias para mejorar y, sobre todo, hace gala de una transparencia que en muchos sentidos es referencia en el mundo entero.

Bolivia: En Bolivia, según la ONG pro-derechos humanos, se recogen algunos casos que atentarían contra la libertad de expresión, reunión y circulación de las personas, pero como en los ejemplos anteriores,no hay constancia de torturas ni existe la pena de muerte en el país

Uruguay: Según la ONG, Uruguay sería uno de los países más limpios y donde más se respetan los derechos humanos de todo el planeta. Ni pena de muerte, ni violaciones de las libertades básicas, ni torturas. En 2014, según Human Rights Watch, Uruguay ya se ha convertido un referente en protección de los derechos humanos en América Latina gracias a los esfuerzos realizados por el Gobierno y las organizaciones pro-derechos humanos en este sentido.

¿Cuáles son los principales factores de riesgo para la resolución del problema?

- Países poderosos se rehúsen a compartir información
- Involucrar bélicamente a otros países
- Respuestas por parte de grupos guerrilleros
- El rechazo hacia nuevos tratados por parte de naciones en conflicto

Puntos clave

- Países que actualmente están en un conflicto armado
- Contemplar personas ya detenidas y aquellas que están en riesgo de ser capturadas

- Realojamiento de personas afectadas
- Evitar conflictos adicionales
- Incentivar a las naciones a llevar acabo la resolución que se adopte
- Protección de los derechos humanos ante todo

Conocimientos fundamentales

- Definición del concepto “prisionero de guerra”.
- Conocimiento general del desarrollo histórico de los derechos de los prisioneros de guerra.
- Conocimiento general de los conflictos armados actuales.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Funciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU *with the voice of multiple acts.
3rd Edition*
- Acuerdos de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles
- Funciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Notas recientes de Human Rights Watch
- Función de organizaciones no-gubernamentales, como Amnistía Internacional